

JURISDICCIÓN 85
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA PROGRAMÁTICA
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

RESPONSABILIDAD
Subsecretaría de Organización de Ingresos Sociales

1. POLÍTICA PÚBLICA

“Erradicar la pobreza extrema y el hambre”

Este texto corresponde al documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Argentina”, aprobado en octubre de 2003 por el Sr. Presidente de la Nación, como respuesta a las responsabilidades asumidas en la Cumbre del Milenio el 8 de septiembre del año 2000, cuando Argentina, junto con 189 países reunidos, aprobó lo que se conoce como la “Declaración del Milenio”, por medio de la cual los países signatarios se comprometieron a implementar acciones para alcanzar una serie de Objetivos de Desarrollo para el año 2015. Tales objetivos quedaron plasmados en la Resolución 55/2 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Posteriormente, con el fin de dar cuenta de los logros alcanzados en la Asamblea de Alto Nivel de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005, la Presidencia de la Nación presentó el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio – Un Compromiso con la Erradicación de la Pobreza, la Inclusión Social y la no Discriminación”, en donde se refleja el avance hacia el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En esta misma línea, el Decreto N° 1.506 de fecha 28/10/2004, que prorroga la Emergencia Ocupacional Nacional reformula el Programa Jefes de Hogar determina en uno de sus considerandos el objetivo de “...**disminuir la vulnerabilidad de las familias que se ubican en una situación estructuralmente más desventajosa, de tal modo que la sola mejora del ingreso no mejora sus perspectivas de desarrollo humano**”.

2. OBJETIVO DE LAS ACCIONES

Evitar la exclusión social de las familias en situación de pobreza promoviendo el desarrollo, la salud y la permanencia en el sistema educativo de los niños.

El Programa Familias por la Inclusión Social (PFIS) brinda diversos beneficios a los grupos familiares con elevada vulnerabilidad a través de dos componentes: el Ingreso no Remunerativo y la Promoción Familiar y Comunitaria. El primero de ellos se basa en una transferencia dineraria mensual a las familias de acuerdo a la cantidad de niños/as y/o adolescentes a cargo, el cual se extiende (a partir de la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 693/07) desde \$155 para las familias con una menor carga familiar, hasta \$305 para aquellas familias con seis o más menores. Dicho ingreso se encuentra sujeto al cumplimiento de condicionalidades en materia de salud y educación, requiriéndose completar el Plan de Vacunación de los menores, y la matriculación y permanencia en el sistema educativo de los hijos de entre 5 y 19 años.

El componente relativo a la Promoción Familiar y Comunitaria abarca las actividades de apoyo escolar, talleres para promover el desarrollo familiar y comunitario y la remoción de barreras para acceder a servicios de educación a través de la asignación de \$50 para la asistencia a cursos de capacitación y terminalidad educativa.

3. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa 28 – Familias por la Inclusión Social

4. INDICADORES

Al evaluar el cumplimiento gradual de los resultados proyectados deberá tenerse en cuenta que la evolución de estos indicadores estará afectada por la ocurrencia de factores exógenos al desempeño del programa. Por lo tanto, se deberán considerar factores tales como la evolución del Producto Bruto Interno, la distribución del ingreso, la evolución del valor de la canasta familiar, del empleo, etc.

Del mismo modo, el cumplimiento gradual de los objetivos está influido por lo siguiente: (i) que los gobiernos provinciales y municipales aprueben los convenios marco de cooperación con el programa, (ii) que se continúe con la política nacional integral de planes de ingresos, (iii) que existan efectores de salud y vacantes en las escuelas, centros de formación profesional y capacitación laboral oficiales para los beneficiarios del programa, (iv) que existan sedes y profesionales idóneos para los estándares de prestación que exige el programa, (v) que se cumplan los plazos de las transferencias para implementar el procedimiento de traspaso de beneficiarios, y otros aspectos que pudieran afectar tanto la inserción en la sociedad de los grupos familiares alcanzados por el programa como la ejecución de los procedimientos del mismo.

Asimismo, deberá examinarse la contribución directa o indirecta de las acciones llevadas a cabo en otros niveles de gobierno (provincias, municipios) que afectarán los valores que se obtengan.

Para el año 2005 se trabajó con valores correspondientes al programa Atención de Grupos Vulnerables – Ingreso para el Desarrollo Humano, que hasta ese año desempeñó funciones en la misma línea que el Programa Familias por la Inclusión Social. Para los años 2006 y 2007 se trabajó con valores calculados de la base de datos administrativa del Programa Familias por la Inclusión Social, y para los años 2008, 2009 y 2010 se utilizaron valores proyectados sobre la base de las expectativas y el conocimiento que los responsables del Programa tienen al momento de su cálculo.

Los indicadores de resultado a utilizarse son: Tasa de escolarización de la población asistida entre 6 y 17 años (4.1) y Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en Porcentaje) (4.2). Por otra parte, se emplea un indicador de cobertura del Programa denominado Tasa porcentual de beneficiarios del Programa en relación a los hogares pobres estimados (4.3)

Se aclara que en los cuadros que se exponen a continuación, las jurisdicciones que no presentan datos denotan la inexistencia de beneficiarios del programa a junio de 2007.

Asimismo, en el apartado “4.1.5. Fuente de información del numerador y del denominador” se advierte que el Programa no cuenta aún con una base de datos unificada por lo que, en algunos casos, no es posible hacer una interpretación lineal de las comparaciones entre los períodos considerados.

4.1. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ASISTIDA ENTRE 6 Y 17 AÑOS

INDICADOR	División Político – Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de escolarización de niñas y niños de 6 a 17 años pertenecientes a las familias asistidas	Ciudad de Bs. As.	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	73,0	78,4	85,6	80,9	82,3	83,6
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	86,7	81,3	84,9	84,0	85,4	86,8
	Corrientes	92,1	91,9	91,5	95,0	96,5	98,1
	Chaco	90,6	81,6	85,3	84,3	85,6	87,0
	Chubut	87,2	65,2	75,3	67,3	68,4	69,6
	Entre Ríos	95,1	84,5	88,7	87,3	88,8	90,2
	Formosa	92,5	87,8	85,6	90,7	92,2	93,7
	Jujuy	96,0	92,0	94,0	95,0	96,6	98,2
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	93,2	88,7	90,8	91,6	93,1	94,6
	Mendoza	87,6	74,2	84,1	76,6	77,9	79,2
	Misiones	53,4	87,9	89,1	90,8	92,3	93,8
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	77,4	81,3	81,6	84,0	85,4	86,8
	Salta	31,2	86,8	91,3	89,6	91,1	92,6
	San Juan	37,5	86,4	88,2	89,2	90,7	92,2
	San Luis	92,6	85,9	80,4	88,7	90,2	91,6
	Santa Cruz	21,8	75,3	75,8	77,8	79,1	80,4
	Santa Fe	78,7	87,0	84,3	89,9	91,4	92,9
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-
	Tierra del Fuego	87,4	68,2	69,1	70,5	71,6	72,8
	Tucumán	84,2	86,6	90,0	89,5	91,0	92,5
Total País		76,3	82,3	86,6	85,0	86,4	87,8
Beneficiarios de 6 a 17		345.151	409.014	768.199	1.358.498	1.593.177	1.593.177

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al IV trimestre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período de control entre marzo y junio.

4.1.1. Significado del indicador: Establece cuántos niños/niñas hijos de beneficiarios con edades entre los 6 y 17 años asisten a algún establecimiento educativo formal por cada 100 niños/niñas hijos de beneficiarios del Programa Familias por la Inclusión Social pertenecientes a la misma franja etaria.

4.1.2. Valor deseable: Tasas de escolarización provinciales y nacionales para la población de las mismas franjas etarias calculadas sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2001. Dichas tasas se definen como el cociente entre la población escolarizada en cada grupo de edad independientemente del nivel que cursa y la población total del mismo grupo etario.

Tasa de escolarización para la población de 6 a 17 años. Total del país. Año 2001

División Político – Territorial	Grupo de edad			
	Total	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años
Total	91,5	98,3	93,6	74,2
Ciudad de Buenos Aires	94,8	99,0	97,3	85,0
Buenos Aires	93,6	98,6	96,6	79,4
Catamarca	92,9	98,6	95,3	77,2
Córdoba	90,4	99,0	91,9	70,5
Corrientes	88,2	97,0	89,0	66,4
Chaco	86,1	96,0	86,8	61,8
Chubut	94,0	99,2	96,6	80,1
Entre Ríos	90,3	98,7	92,3	69,8
Formosa	89,4	97,5	90,7	67,8
Jujuy	92,7	98,7	94,0	78,2
La Pampa	92,1	98,9	95,0	74,2
La Rioja	91,6	98,2	93,3	73,1
Mendoza	91,1	98,8	93,6	71,3
Misiones	84,6	94,9	83,7	60,9
Neuquén	93,0	99,1	95,1	76,7
Río Negro	93,1	99,2	95,4	77,3
Salta	91,4	97,9	93,2	74,4
San Juan	90,8	98,2	92,9	72,1
San Luis	91,5	98,1	93,3	73,4
Santa Cruz	96,5	99,5	98,3	86,9
Santa Fe	91,7	98,9	95,0	73,5
Santiago del Estero	83,9	96,4	83,3	55,1
Tierra del Fuego.	97,5	99,7	98,8	90,0
Tucumán	85,9	97,6	85,6	59,3

Nota: La información relevada por el Censo de Población refiere al 17 de noviembre de 2001, razón por la cual fue necesario estimar las tasas de escolarización al 30 de junio de 2001, fecha límite para el cumplimiento de la edad de ingreso según la legislación educativa.

4.1.3. Descriptor del numerador: Cantidad de miembros de entre 6 y 17 años de las familias asistidas que cumplieron con la contraprestación en educación.

4.1.4. Descriptor del denominador: Cantidad total de miembros de las familias asistidas entre 6 y 17 años.

4.1.5. Fuente de información del numerador y del denominador: Base de datos de contraprestaciones correspondientes a los familiares del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril en 2006 y marzo – junio de 2007 en adelante (con excepción del año 2005 en el que se tomó el primer dato disponible: octubre - diciembre). Se trata de familiares de beneficiarios activos e inactivos, con la obligación de realizar contraprestaciones a la fecha de comienzo del período. Los beneficiarios inactivos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones propias o de su grupo familiar en salud o educación. Dicha suspensión puede levantarse cuando el beneficiario acredita la contraprestación adeudada.

Cabe mencionar que los cambios en la fecha de corte se deben a la modificación del cronograma para acreditar el cumplimiento de las condicionalidades, conforme al ajuste de los controles al cumplimiento efectivo del ciclo escolar, por lo cual se pasó de tres controles (hasta 2006) a dos. Por ello la obtención de este indicador durante 2006 correspondió a la fecha de corte del primer control (abril), debiéndose cambiar el mes a partir de 2007 a junio, tal como se expresa en los cuadros.

Se advierte que los datos obtenidos pueden contener inconsistencias, derivadas del hecho que el Programa no cuenta aún con una base de datos unificada, sino que trabaja con fuentes de datos diversas debido a diferentes condiciones de administración de los datos. Por lo tanto, el procesamiento de la información requirió de la asunción de distintos supuestos de cálculo, lo

que redundó en pérdida en la calidad de los datos. Se espera contar, a partir del año 2008, con un sistema integrado de información que permita mejorar su calidad .

En el caso de la información observada con la base de contraprestaciones de octubre - diciembre de 2005, se agrega otro factor que pudo distorsionar los resultados: en muchos distritos la contraprestación coincidió con el inicio del traspaso del Plan Jefes de Hogar. En algunas de estas provincias esto significó el inicio de la presencia del Programa. En otros casos la incorporación de nuevos municipios. Muchas de las personas que se incorporaban figuraban en la base de datos, pero no debían contraprestar todavía, o debían hacerlo sólo en salud o en educación, o para algunos integrantes del núcleo, en función de los requerimientos especiales del Programa para dicho período.

Debido a que las tasas de escolarización se comportan en forma distinta por tramos de edad, se decidió desagregar el indicador presentado para tres franjas etarias definidas por los tramos: 6 a 11 años, 12 a 14 y 15 a 17.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
a) Tasa de escolarización de niños / niñas de 6 a 11 años pertenecientes a familias asistidas	Ciudad de Bs. As.	-	-	-	-	-	-
	Buenos Aires	75,5	80,8	88,6	83,5	84,9	86,2
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	90,3	86,7	88,0	89,5	91,0	92,5
	Corrientes	94,2	93,4	93,1	96,5	98,0	99,7
	Chaco	93,2	84,6	91,5	87,4	88,9	90,3
	Chubut	88,6	66,7	79,3	68,9	70,1	71,2
	Entre Ríos	97,2	88,0	91,9	90,9	92,4	93,9
	Formosa	94,4	89,5	87,8	92,5	94,0	95,5
	Jujuy	97,4	93,8	95,9	96,9	98,5	99,5
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	95,4	91,2	94,5	94,2	95,7	97,3
	Mendoza	92,2	78,0	89,3	80,5	81,8	83,2
	Misiones	53,9	90,9	93,3	93,9	95,4	97,0
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	80,7	84,9	85,9	87,7	89,1	90,6
	Salta	32,3	89,3	94,4	92,3	93,8	95,3
	San Juan	40,5	90,4	93,3	93,4	94,9	96,4
	San Luis	95,5	89,4	83,6	92,3	93,8	95,4
	Santa Cruz	22,0	76,9	76,5	79,5	80,8	82,1
Santa Fe	81,0	90,3	88,8	93,3	94,8	96,3	
Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-	
Tierra del Fuego	89,0	69,4	70,4	71,7	72,9	74,1	
Tucumán	90,0	91,3	93,8	94,4	95,9	97,5	
Total País		78,7	85,6	90,4	88,4	89,8	91,3
Beneficiarios de 6 a 11		193.875	226.967	419.952	738.093	865.598	865.598

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
b) Tasa de Escolarización de Niños / Niñas de 12 a 14 años Pertencientes a Familias Asistidas	Ciudad de Buenos Aires	-	-	-	-	-	-	
	Buenos Aires	75,0	80,8	87,7	83,5	84,9	86,3	
	Catamarca	-	-	-	-	-	-	
	Córdoba	88,0	83,6	86,2	86,4	87,8	89,3	
	Corrientes	92,8	92,8	92,7	95,9	97,4	99,0	
	Chaco	91,9	83,0	85,8	85,8	87,2	88,6	
	Chubut	91,7	68,3	77,4	70,5	71,7	72,9	
	Entre Ríos	95,6	85,8	90,2	88,6	90,1	91,5	
	Formosa	93,6	88,5	87,3	91,4	92,9	94,5	
	Jujuy	97,0	92,7	94,1	95,7	97,3	98,9	
	La Pampa	-	-	-	-	-	-	
	La Rioja	93,7	89,1	91,4	92,0	93,5	95,1	
	Mendoza	90,3	76,6	86,7	79,1	80,4	81,7	
	Misiones	53,8	89,5	90,6	92,4	94,0	95,5	
	Neuquén	-	-	-	-	-	-	
	Río Negro	79,9	84,1	83,9	86,9	88,3	89,8	
	Salta	29,9	88,3	92,8	91,2	92,7	94,2	
	San Juan	35,4	86,8	90,5	89,7	91,1	92,6	
	San Luis	94,9	87,8	81,2	90,7	92,2	93,7	
	Santa Cruz	21,1	75,0	69,0	77,5	78,8	80,0	
	Santa Fe	80,1	89,4	87,2	92,3	93,8	95,4	
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-	
	Tierra del Fuego	89,1	66,3	68,3	68,5	69,6	70,8	
	Tucumán	85,0	88,3	91,5	91,2	92,7	94,2	
	Total país		77,8	84,3	88,4	87,1	88,5	90,0
	Beneficiarios de 12 a 14		85.701	100.389	193.383	343.026	402.283	402.283

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

INDICADOR	División Político - Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
c) Tasa de escolarización de niños / niñas de 15 a 17 años pertenecientes a familias asistidas	Ciudad de Buenos Aires	-	-	-	-	-	-	
	Buenos Aires	63,5	68,8	75,4	71,1	72,2	73,4	
	Catamarca	-	-	-	-	-	-	
	Córdoba	75,2	65,2	76,0	67,4	68,5	69,6	
	Corrientes	85,2	87,1	86,5	90,0	91,5	93,0	
	Chaco	80,2	70,6	65,1	72,9	74,1	75,3	
	Chubut	77,8	57,9	61,9	59,8	60,8	61,8	
	Entre Ríos	87,5	71,9	76,9	74,3	75,5	76,8	
	Formosa	84,1	80,9	77,1	83,6	84,9	86,3	
	Jujuy	90,6	86,0	88,9	88,8	90,3	91,7	
	La Pampa	-	-	-	-	-	-	
	La Rioja	82,9	78,7	77,7	81,3	82,7	84,0	
	Mendoza	71,8	61,6	67,9	63,6	64,7	65,7	
	Misiones	51,5	77,1	76,4	79,7	81,0	82,3	
	Neuquén	-	-	-	-	-	-	
	Río Negro	66,3	68,6	67,7	70,9	72,0	73,2	
	Salta	28,7	75,4	80,1	77,8	79,1	80,4	
	San Juan	26,5	69,0	69,4	71,3	72,4	73,6	
	San Luis	80,6	73,4	70,9	75,8	77,1	78,3	
	Santa Cruz	22,2	69,2	81,3	71,5	72,7	73,9	
	Santa Fe	70,0	75,4	68,6	77,9	79,2	80,5	
	Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-	
	Tierra del Fuego	80,2	67,5	66,9	69,7	70,8	72,0	
	Tucumán	64,4	69,2	76,0	71,5	72,7	73,9	
	Total País		67,2	70,7	74,0	73,0	74,2	75,4
	Beneficiarios de 15 a 17		65.575	81.658	154.864	277.379	325.296	325.296

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

4.2. INDICADOR DE RESULTADO: TASA DE VACUNACIÓN COMPLETA DE LA POBLACIÓN ASISTIDA ENTRE 0 Y 6 AÑOS DE EDAD (en Porcentaje)

INDICADOR	División Político – Territorial	2005 (*)	2006	2007(**)	2008	2009	2010
Tasa de vacunación completa de la población asistida entre 0 y 6 años de edad (en %).	Buenos Aires	79,2	81,4	71,8	84,1	85,5	86,9
	Catamarca	-	-	-	-	-	-
	Córdoba	92,0	86,8	72,6	89,7	91,1	92,6
	Corrientes	93,3	91,7	89,6	94,7	96,3	97,9
	Chaco	88,9	85,3	35,8	88,1	89,6	91,0
	Chubut	83,5	66,2	70,0	68,4	69,5	70,6
	Entre Ríos	97,3	89,5	69,2	92,5	94,0	95,5
	Formosa	95,8	87,3	84,2	90,2	91,7	93,2
	Jujuy	96,4	94,5	92,7	97,6	99,2	99,5
	La Pampa	-	-	-	-	-	-
	La Rioja	97,5	89,0	66,3	91,9	93,5	95,0
	Mendoza	92,3	78,1	82,2	80,7	82,0	83,3
	Misiones	57,0	89,5	84,0	92,5	94,0	95,5
	Neuquén	-	-	-	-	-	-
	Río Negro	82,5	84,1	63,5	86,9	88,3	89,8
	Salta	34,8	89,9	84,9	92,9	94,4	95,9
	San Juan	0,5	88,0	84,0	90,9	92,4	93,9
	San Luis	96,9	89,1	81,6	92,0	93,6	95,1
	Santa Cruz	25,0	78,4	68,7	81,0	82,3	83,7
	Santa Fe	80,9	89,7	59,0	92,7	94,2	95,7
Santiago del Estero	-	-	-	-	-	-	
Tierra del Fuego	90,7	66,5	65,8	68,7	69,8	71,0	
Tucumán	91,6	90,6	84,7	93,6	95,1	96,7	
Total país		80,1	85,4	72,7	88,2	89,7	91,1
Beneficiarios de 0 a 6		200.668	220.156	352.889	598.212	701.553	701.553

(*) Se consideró como contraprestación cumplida la presentación del certificado médico de control de salud o la libreta de salud, dado que los relevamientos no contemplaban la exhibición del carnet completo de vacunación para los años anteriores a 2006.

(**) La disminución en varias provincias del cumplimiento de la condicionalidad en salud, se explica por: 1) el aumento del padrón proveniente del PJJDH donde no era habitual este tipo de práctica y 2) por la dificultad para el acceso a efectores en algunas zonas.

NOTA: Por indisponibilidad de información comparable, para el año 2005 se tomaron datos referidos al trimestre octubre – diciembre. Adicionalmente, se aclara que para ese período no se consideraron los hijos de 8.539 beneficiarios ya que no se disponían datos de domicilio. Para 2006 se toma el período de control de condicionalidades que se realizó entre febrero y abril de 2006 y de 2007 en adelante se toma el período del control a realizar entre marzo y junio.

4.2.1. Significado del indicador: Establece cuántos niños/niñas entre los 0 y 6 años hijos de beneficiarios tienen la vacunación obligatoria completa respecto al total de hijos de beneficiarios del Programa de la misma edad.

4.2.2. Valor deseable: Se pretende el óptimo, que consiste en el logro de la vacunación completa de los niños asistidos por el programa entre 0 y 6 años de edad.

4.2.3. Descriptor del numerador: Cantidad de miembros de las familias asistidas menores de 6 años que cumplieron con la contraprestación en salud, es decir que tienen sus vacunas al día.

4.2.4. Descriptor del denominador: Cantidad total de miembros de las familias asistidas menores a 6 años.

4.2.5. Fuente de información del numerador y del denominador: Base de datos de contraprestaciones del Programa Familias por la Inclusión Social del período febrero – abril en 2006 y de marzo – junio de 2007 en adelante (excepto para el 2005 que se tomó el primer dato disponible: octubre-diciembre 2005).

Cabe repetir lo mencionado en el punto 4.1.5 sobre los cambios en la fecha de corte, que se deben a la modificación del cronograma para el procedimiento del cumplimiento de condicionalidades. Pasándose de tres controles (hasta 2006) a dos. Por ello, la obtención de este indicador durante 2006 correspondió a la fecha de corte del primer control (abril), debiéndose modificar a partir de 2007 a junio, tal como se expresa en los cuadros.

Se trata de familiares de beneficiarios activos e inactivos, con obligación de contraprestar a la fecha de comienzo del período. Los beneficiarios inactivos son los que se encuentran

suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o en educación. Dicha suspensión puede levantarse cuando el beneficiario acredita la contraprestación adeudada.

Las advertencias referidas a la base de datos utilizada en el cálculo del indicador de resultado 4.1 son válidas también para el cómputo de este indicador.

4.3. INDICADOR DE COBERTURA: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA RESPECTO A LOS HOGARES POBRES ESTIMADOS

Para el cálculo del presente indicador se utilizó información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) expandida por medio de la utilización del ponderador de ingresos con el fin de estimar la cantidad de hogares pobres en los principales aglomerados urbanos de nuestro país, incluidos en la muestra de EPH.

Al respecto, debe aclararse que existen disparidades respecto de las unidades de análisis de la EPH y del Plan Familias por la Inclusión Social (PFIS): la correspondiente a la EPH es el hogar, mientras que para el PFIS es el núcleo familiar. La diferencia básica es que dentro de un hogar puede haber varios núcleos, con lo cual en el indicador esta comparación de datos podría estar aumentando la cobertura descripta.

También cabe mencionarse que la EPH representa grandes aglomerados urbanos mientras que el Programa incluye a beneficiarios pertenecientes a municipios asociados fuera de estos aglomerados.

INDICADOR	División Político – Territorial	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de beneficiarios del Programa respecto a los hogares pobres estimados	Buenos Aires	6,9	10,5	20,5	35,3	41,4	41,4
	Capital Federal	0,0	0,0	0,0	16,6	19,5	19,5
	Catamarca	0,0	0,0	0,0	46,7	54,8	54,8
	Chaco	5,6	8,7	82,9	72,5	85,1	85,1
	Chubut	22,9	45,9	38,7	50,5	59,3	59,3
	Córdoba	22,3	29,1	56,6	63,4	74,4	74,4
	Corrientes	27,4	30,0	34,9	91,1	106,9	106,9
	Entre Ríos	10,1	20,1	65,9	62,4	73,3	73,3
	Formosa	12,6	23,3	25,3	95,9	112,6	112,6
	Jujuy	19,7	21,9	43,9	81,4	95,5	95,5
	La Pampa	0,0	0,0	0,0	24,3	28,5	28,5
	La Rioja	16,7	32,7	56,8	81,4	95,6	95,6
	Mendoza	42,0	63,6	97,0	96,7	113,5	113,5
	Misiones	31,9	64,0	91,8	82,4	96,8	96,8
	Neuquén	0,0	0,0	18,9	22,4	26,3	26,3
	Río Negro	(*)	(*)	220,7	220,7	240,7	240,7
	Salta	9,4	43,4	65,2	57,8	67,9	67,9
	San Juan	0,0	16,2	27,3	23,5	27,6	27,6
	San Luis	19,9	24,7	24,7	64,7	75,9	75,9
	Santa Cruz	0,0	7,9	14,9	29,9	35,1	35,1
	Santa Fé	11,3	19,4	53,5	61,7	72,5	72,5
	Santiago del Estero	0,0	0,0	0,0	48,4	56,8	56,8
	Tierra del Fuego	23,6	46,6	29,2	67,7	79,5	79,5
	Tucumán	14,6	31,8	64,2	49,8	58,5	58,5
	Total País	10,4	17,3	33,9	46,9	55,0	55,0
	Núcleos Beneficiarios	207.674	282.595	471.228	650.980	763.436	763.436

(*) En 2005 y 2006 para Río Negro se carecen de datos de la EPH. Los beneficiarios correspondientes a cada año son 2005 = 3.900; 2006 = 5.779; 2007 y 2008: 9.964 beneficiarios y 2009 y 2010: 10.868.

Nota: Los valores que superan el 100% significan que parte de la población beneficiaria se encuentra en una línea de ingresos superior a la que define la línea de pobreza, aunque se advierte que la expansión de la muestra estadística de la EPH (a los fines de extenderse a la población total) genera distorsiones importantes en áreas donde no resulta particularmente representativa. Por esta razón no resultan confiables los datos correspondientes a los aglomerados de Río Negro.

4.3.1. Significado del indicador: Expresa la relación porcentual entre los núcleos familiares beneficiarios del PFIS en cada período y los hogares con ingresos menores a la línea de pobreza.

4.3.2. Valor deseable: Se pretende lograr al menos la cobertura planificada por el Programa, lo cual supone el mantenimiento de las condiciones contextuales previstas en los documentos marco del mismo. Es también deseable que la población en situación de pobreza continúe disminuyendo en el país.

4.3.3. Descriptor del numerador: Se encuentra determinado por la cantidad de núcleos familiares asistidos por el Programa al 30 de junio de cada año.

4.3.4. Fuente de información del numerador: Base de datos de familias beneficiarias del Programa. Incluye beneficiarios activos e inactivos. Estos últimos son los que se encuentran suspendidos en el cobro total o parcial del subsidio por incumplimiento de las contraprestaciones en salud o educación.

4.3.5. Descriptor del denominador: Cantidad estimada de hogares en situación de pobreza para cada provincia y para la totalidad del país, de acuerdo a la expansión de la EPH por ponderador de ingresos.

4.3.6. Fuente de información del denominador: Bases usuarias semestrales de la EPH pertenecientes al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) del Ministerio de Economía y Producción. Se toma la información correspondiente al primer semestre del año considerado en función de su disponibilidad. Para los años 2007 a 2010 se tomó el último dato disponible correspondiente al segundo semestre 2006 considerándolo constante por falta de elementos para su proyección.

5. PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

Para alcanzar los resultados esperados, se tiene previsto el cumplimiento de las siguientes metas físicas de producción consistentes con los créditos presupuestarios asignados:

5.1. METAS FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Ejecutado 2005	Ejecutado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008
Asistencia financiera para la inclusión social	Familia asistida (*)	225.760	321.931	552.320	700.000

(*) Las cantidades se refieren al promedio anual asistido para los años 2005 y 2006 y al padrón de beneficiarios al 31 de diciembre para los años posteriores.

El importante crecimiento del año 2007 se debe a la incorporación de ex beneficiarios del Programa Jefes de Hogar dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

5.2. CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

- en pesos -

CONCEPTO	Devengado 2005	Devengado 2006	Estimado 2007	Proyectado 2008
Programa 28 Familias por la Inclusión Social (Corresponden en su totalidad a Transferencias)	497.706.004	639.947.553	1.127.410.837	1.658.115.561